

La capitulación y la titulación de los capítulos en los *Diálogos* de Gregorio Magno

Pedro Juan GALÁN SÁNCHEZ

Universidad de Extremadura
pjgalan@unex.es

Recibido: 16 de julio de 2012

Aceptado: 11 de noviembre de 2012

RESUMEN

Este artículo trata de demostrar que la capitulación y la titulación de los capítulos de los *Diálogos* de Gregorio Magno no son atribuibles al autor de la obra, sino que ambos elementos estructuradores del texto fueron introducidos por algún copista posterior. Para ello se aportan dos tipos de pruebas: en primer lugar, argumentos basados en los datos externos proporcionados por la tradición manuscrita y las ediciones críticas; en segundo lugar, argumentos basados en datos internos procedentes del análisis (formal y de contenido) de la obra misma.

Palabras clave: Gregorio Magno, *Diálogos*. Capitulación. Titulación de capítulos.

GALÁN SÁNCHEZ, P. J., «La capitulación y la titulación de los capítulos en los *Diálogos* de Gregorio Magno», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 32.2 (2012) 271-297.

The division into chapters and their titling in the *Dialogues* of Gregory the Great

ABSTRACT

The aim of this paper is to demonstrate that the division into chapters and their titling in the *Dialogues* of Gregory the Great are not ascribable to the work's author, but both structuring elements of the text were introduced by a later copyist. Two types of proof are provided in order to confirm this: firstly, some arguments based on external data provided by the handwritten tradition and the critical editions; secondly, some arguments based on internal data which appear in the analysis (on the form and on the content) of the work itself.

Keywords: Gregory the Great, *Dialogues*. Division into chapters. Titling of chapters.

GALÁN SÁNCHEZ, P. J., «The division into chapters and their titling in the *Dialogues* of Gregory the Great», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 32.2 (2012) 271-297.

SUMARIO 1. Introducción. 2. Los datos externos: la tradición manuscrita y las ediciones críticas. 3. Los datos internos: el análisis de la obra. 4. Hipótesis sobre la introducción de la capitulación y titulación de los capítulos. 5. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

Los *Diálogos* de Gregorio Magno constan de cuatro libros, de acuerdo con una división realizada por el propio autor en función del diferente contenido de cada uno de ellos. Así, mientras que los tres primeros consisten en una narración de «milagros de santos»¹, el cuarto –muy diferente al resto– es un alegato sobre la «inmortalidad del alma», una especie de tratado escatológico que, mediante el relato de una serie de visiones milagrosas del más allá, pretende demostrar que el alma sigue viviendo después de la muerte del cuerpo²; además, desde el punto de vista formal, frente a los tres primeros, eminentemente narrativos, el cuarto es de carácter argumentativo, doctrinal y didáctico³. Por su parte, los tres primeros libros difieren entre sí por el número de personajes biografiados, de modo que, mientras que los libros I y III pertenecen más bien al subgénero hagiográfico de los *Miracula*, ya que consisten en una antología de milagros de diversos santos de Italia (doce y treinta y tres santos –o grupos de santos–, respectivamente), el libro II pertenece más bien al subgénero de las *Vitae*, pues está dedicado íntegramente a la vida y milagros de un solo santo, Benito de Nursia⁴. Pues bien, no existe duda alguna de que esta división de la obra en cuatro libros –en función del diferente contenido de cada uno de ellos– fue responsabilidad directa del propio autor, como lo atestigua, sin ir más lejos, el hecho de que el paso de un libro a otro viene marcado expresamente en el texto. Así, el libro primero, aludiendo al diálogo ficticio entre el papa Gregorio y su diácono Pedro (diálogo que recorre y estructura toda la obra), termina y da paso al libro segundo con las siguientes palabras (GREG.M.*Dial.*1.12.7)⁵:

*GREGORIVS. Vellem tibi in laudibus redemptoris de uiri uenerabilis Benedicti miraculis aliqua narrare, sed ad haec explenda hodiernum tempus uideo non posse sufficere. Liberius itaque haec loquimur, si aliud exordium sumamus*⁶.

Si el paso del libro primero al segundo viene marcado, como se ve, por una ficticia interrupción de la conversación entre los dos interlocutores alegando falta de tiem-

¹ Vid. GREG. M.*Dial.*1.prol.7-9.

² Vid. GREG. M.*Dial.*3.38.5. Ese doble contenido es el que explica el título que algunos códices le dan a la obra: *Diálogos sobre los milagros de los padres de Italia y sobre la inmortalidad de las almas*. Sobre las visiones del más allá en Gregorio Magno vid. Cracco (1986, pp.254-266) y Ciccarese (1989, pp.435-449).

³ Cf. González Iglesias (2001, p.109), quien, a este respecto, llega incluso a afirmar que los *Diálogos* de Gregorio Magno pertenecen a dos subclases genéricas: el diálogo narrativo y el diálogo didáctico. Sobre la alternancia de narración y exposición en los *Diálogos* de Gregorio Magno vid. Boesch Gajano (1979, pp.1-33).

⁴ Sobre la figura de san Benito en los *Diálogos* de Gregorio Magno vid. Vogüé (1976a, pp.147-157), Pricoco (1998, pp.17-24), Cracco (1980, pp.7-36), Boglioni (1982, pp.185-229) y Doucet (1976, pp.158-173).

⁵ Con el fin de facilitar la tarea al lector, ofreceremos siempre, en nota a pie de página, nuestra traducción castellana de los *Diálogos* (Galán Sánchez 2010), realizada sobre la última edición crítica del texto latino, la de Simonetti (2005-2006).

⁶ «GREGORIO. Me gustaría contarte –para mayor gloria del Redentor– algunas cosas acerca de los milagros del venerable varón Benito, pero veo que lo que resta de día no podrá ser suficiente para terminar dicho relato. Así pues, hablaremos de ello con mayor libertad si retomamos el inicio de la narración en otro momento».

po, por echarse encima la noche⁷, el tránsito del libro segundo al tercero responde también a otra fingida interrupción del diálogo, en este caso con la excusa de la necesidad de recuperar fuerzas tras un oportuno descanso (*Dial.2.38.5*):

*GREGORIVS. Aliquantum iam a locutione cessandum est, ut si ad aliorum miracula enarranda tendimus, loquendi uires interim per silentium reparamus*⁸.

Finalmente, en cuanto al paso del libro tercero al cuarto, si bien no viene marcado esta vez por ninguna interrupción de la conversación, el autor vuelve a dejar claro en el propio texto (*Dial.3.38.5*) que nos hallamos nuevamente ante el final de un libro y el comienzo de otro:

*In quantum Deo largiente ualuer, quod anima post carnem uiuat subsequenti hoc quarto uolumine demonstrabo*⁹.

Por otro lado, el autor remite expresamente –hasta en tres ocasiones– a personajes o asuntos ya mencionados en *libros* anteriores o en pasajes precedentes del *libro* en cuestión. Tales referencias internas demuestran, definitivamente, que la división de la obra en cuatro libros fue responsabilidad directa del propio Gregorio Magno:

*Dial.2.27.3: Sed ad ea nunc redeam quae eius discipulis in libri huius exordio praedictis referentibus agnouit*¹⁰.

*Dial.4.8: In secundo namque huius operis libro iam fatus sum quod uir uenerabilis Benedictus [...] Germani eiusdem urbis episcopi animam nocte media in globo igneo ad caelum ferri ab angelis aspexit*¹¹.

*Dial.4.36.1: Vir uitae uenerabilis Eleutherius senex, de quo praecedente libro multa narraui*¹².

⁷ Como recuerda Codoñer (1987, p.XXXIII), es muy habitual que la «caída de la noche» se utilice, dentro del género del «Diálogo», como criterio de finalización de cada sesión dialógica. Eso es lo que ocurre también, por ejemplo, en el paso del libro I al II de los *Diálogos* de Sulpicio Severo, obra directamente inspiradora de los *Diálogos* de Gregorio Magno: «Aunque no debíamos dejar la conversación porque llegue el venerable sacerdote, la noche misma nos estaba obligando a poner fin a la charla prolongada hasta este momento... sea suficiente el que hoy hayáis escuchado esto; mañana hablaremos del resto» (trad. de Codoñer, *op. cit.* p.241).

⁸ «GREGORIO. Ahora debemos interrumpir por algún tiempo nuestra charla, a fin de que mientras tanto –dado que nos proponemos contar los milagros de otros santos varones– con el silencio podamos recobrar energías renovadas para seguir hablando».

⁹ «En la medida que pueda y con la ayuda de Dios, en *este cuarto volumen* que sigue demostraré que el alma sigue viviendo después de la muerte del cuerpo».

¹⁰ «Pero ahora debo volver a los hechos que supe por el relato de aquellos discípulos suyos que mencioné en el prefacio *de este libro*».

¹¹ «En el *libro segundo* de esta obra ya conté cómo el venerable varón Benito [...] vio cómo el alma de Germán, obispo de dicha ciudad, era llevada a medianoche por los ángeles al Cielo en un globo de fuego».

¹² «Un varón de vida venerable, el anciano Eleuterio, de quien en el *libro precedente* conté muchas cosas».

Ahora bien, si la división de los *Diálogos* en cuatro libros fue debida, sin duda alguna, a la voluntad y la mano del autor, no ocurre lo mismo, en nuestra opinión, con la capitulación y la titulación de los capítulos transmitidas por la mayor parte de la tradición manuscrita, así como por las cuatro ediciones críticas existentes de la obra. De entrada, conviene subrayar que el propio género «dialógico» en el que la obra se inscribe es escasamente compatible con la división en capítulos, algo propio, más bien, del género «narrativo»¹³. De hecho, no conocemos ninguna obra perteneciente al género del «Diálogo» –clásica o cristiana, griega o latina– que presente una capitulación (con su correspondiente titulación) como la ofrecida por los *Diálogos* de Gregorio Magno. En efecto, no hay trazas de tal cosa ni en los diálogos de Platón o Luciano de Samosata (dentro de la tradición clásica griega), ni en los diálogos de Cicerón (dentro de la tradición clásica latina), ni en el *Diálogo sobre la vida de Juan Crisóstomo* de Paladio de Helenópolis (único diálogo griego cristiano), ni en el *Octavio* de Minucio Félix (primer diálogo latino cristiano), ni en los *Diálogos* de Sulpicio Severo o en las *Conferencias* de Casiano (los dos diálogos cristianos más directamente inspiradores de la obra de Gregorio Magno)¹⁴. Y es que, si bien se mira, carece de toda lógica que una conversación entre dos interlocutores se vea interrumpida a cada trecho –como ocurre, extrañamente, en los *Diálogos* de Gregorio Magno– por la enojosa introducción de capítulos (y títulos); algunos de ellos sospechosamente breves, pues apenas si abarcan entre seis y diez líneas¹⁵.

Sin embargo, ninguna de las cuatro ediciones críticas de los *Diálogos* de Gregorio Magno realizadas hasta la fecha –las de Sainte-Marthe (1705), Moricca (1924), Vogüé (1978-1980) o Simonetti (2005-2006)– se ha ocupado de estudiar, seriamente y por extenso, el problema de la autenticidad de estos dos elementos de la obra gregoriana: la capitulación y la titulación de los capítulos. Así, en las cuatro ediciones mencionadas se recogen, sin ponerlos en cuestión, los capítulos y títulos transmitidos por la tradición manuscrita. Por lo demás, Sainte-Marthe y Moricca sencillamente no se plantean el problema de la autenticidad o falsedad de los mismos. En cuanto a Vogüé (1978-1980, t. I, pp.54-55) considera «bastante probable» que Gregorio Magno fuera el responsable de la capitulación, mientras que se muestra indeciso acerca de la titulación, concluyendo en todo caso que el origen de los títulos es ciertamente muy antiguo (1978-1980, t. I, pp.188-189). Por su parte, Simonetti-Pricoco (2005-2006, t. I, p. 221) no se pronuncian sobre la autenticidad de la capitulación, mientras que, en cuanto a la titulación, se limitan a señalar que «difícilmente son obra del propio Gregorio», pero sin aportar ningún argumento en el que sustentar dicha sospecha.

Pues bien, en las páginas que siguen nosotros intentaremos demostrar que ni la capitulación ni la titulación de los capítulos de los *Diálogos* de Gregorio Magno fueron obra del autor, sino que ambos artificios estructuradores de la obra han de ser atribui-

¹³ Sobre el género del «Diálogo» en la literatura cristiana *vid.* Coleman Norton (1926, pp.388-395), Plezia (1961, pp.490-496), Voss (1970) y González Iglesias (2001).

¹⁴ Concretamente, los *Diálogos* de Sulpicio Severo constituyen el hipotexto de los tres primeros libros de la obra homónima de Gregorio Magno, como ha demostrado convincentemente González Iglesias (2001, pp.109-114).

¹⁵ *Vid.* GREG. M. *Dial.* 2.26; 2.36; 3.27; 4.7; 4.8; 4.10; 4.29; 4.35; 4.39; 4.48; 4.51.

dos a la mano de alguno o algunos de los copistas posteriores; cosa que puede llegar a probarse, a nuestro juicio, a partir del análisis de los datos externos proporcionados por la tradición manuscrita y las ediciones críticas, así como –muy especialmente– a partir de los datos internos procedentes del análisis formal y de contenido de la obra misma.

2. LOS DATOS EXTERNOS: LA TRADICIÓN MANUSCRITA Y LAS EDICIONES CRÍTICAS

La capitulación establecida por la primera edición crítica moderna de la obra, la de Moricca (1924), basada en diez manuscritos italianos¹⁶, es la siguiente: libro I: 12 capítulos; libro II: 38 capítulos; libro III: 38 capítulos; libro IV: 62 capítulos. Esa misma es también la capitulación ofrecida por las dos ediciones críticas más recientes de la obra, la francesa de Vogüé (1978-1980)¹⁷ y la italiana de Pricoco-Simonetti (2005-2006)¹⁸. Pero hay que advertir al respecto que la edición de Pricoco-Simonetti adopta directamente la capitulación de Vogüé¹⁹; y que este, a su vez, dio por buena la capitulación fijada por la edición de Moricca²⁰. Por su parte, la cuarta edición crítica de los *Diálogos* –la más antigua–, la de Sainte-Marthe (1705), de principios del siglo XVIII, basada en 21 manuscritos franceses (posteriormente incluida en la *Patrología Latina* de Migne²¹), ofrece una capitulación diferente para el libro IV. Dicho libro, en efecto, tiene 60 capítulos, en lugar de los 62 presentes en las otras tres ediciones, pues Sainte-Marthe (siguiendo la capitulación que aparece en determinados códices de la obra) agrupa en un solo capítulo (*Dial.4.7*) aquello que la edición de Moricca divide en dos (*Dial.4.7* y 4.8); y agrupa igualmente en un solo capítulo (*Dial.4.37*) aquello que la de Moricca vuelve a dividir en dos (*Dial.4.38* y 4.39). Nos hallamos, así, ante un primer indicio que nos induce, cuando menos, a poner en cuestión la autoría real de la capitulación de los *Diálogos*. Y es que, si el responsable de la capitulación hubiera sido realmente el propio Gregorio Magno, no se entiende bien esa diferencia de capitulación del libro IV: 60 capítulos en la edición benedictina de Sainte-Marthe frente a 62 capítulos en las de Moricca, Vogüé y Simonetti.

Un segundo indicio de que la capitulación de los *Diálogos* pudiera no ser obra de Gregorio Magno es el hecho de que de los cuatro manuscritos principales tomados como base

¹⁶ Los diez mss. son los siguientes: *A* (Milán, *Ambros. B.* 159 Sup.), *C* (Montecasino, *Archiv.* 85), *M* (Verona, *Capit. XLVI* [44]), *O*¹ (Roma, *Vallicell. C.* 9, ff 174-181 y 186-275), *O*² (Roma, *Vallicell. C.* 9, ff. 1-137), *S* (Roma, *Sessor.* 40 [1258]), *V*¹ (Roma, *Vatic. Palat.* 260), *V*² (Roma, *Vatic. Palat.* 261), *V*³ (Roma, *Vatic. Palat.* 262) y *V*⁴ (Roma, *Vatic. Lat.* 5753).

¹⁷ La edición de Vogüé, además de la edición del s. XVIII de Sainte-Marthe (*b*) y de la edición de Moricca (*m*), tiene en cuenta dos nuevos manuscritos del s. VIII (*G* [*Saint-Gall* 213] y *H* [*Autun* 20]), la traducción al griego del papa Zacarías (*z*), también del s. VIII, así como dos ediciones parciales del siglo XIX: la de Waitz (*w*), que contiene los pasajes de los *Diálogos* en los que aparecen los ostrogodos y los lombardos; y la de Mittermüller (*r*), que contiene el libro II de los *Diálogos*, dedicado a san Benito.

¹⁸ Esta edición no se sirve de ningún nuevo manuscrito.

¹⁹ *Vid.* Simonetti, *op. cit.*, t. I, p.LXXVIII.

²⁰ *Vid.* Vogüé (1978-1980, t. I, pp.187-188).

²¹ *PL* 77, 148-431 (libros I, III y IV); y *PL* 66, 125-204 (libro II).

por las ediciones críticas modernas de la obra –por ser los más antiguos (todos ellos del siglo VIII)²², dos de ellos (el ms. *G* y el ms. *H*) ofrecen, según Vogüé (1978-1980, t. I, p.188) gravísimos problemas de capitulación. Así, el ms. *G*, sorprendentemente, no presenta capitulación alguna en los tres primeros libros, mientras que la numeración del libro cuarto, además de estar llena de lagunas, difiere muchísimo con respecto a la de las ediciones de Sainte-Marthe y Moricca, Vogüé y Simonetti (por ejemplo, el capítulo 4.51 del ms. *G* se corresponde con el 4.42 de la edición de Sainte-Marthe y con el 4.44 de la edición de Moricca). Por su parte, el ms. *H* no presenta capitulación alguna ni en el libro I ni en toda la primera mitad del libro II. La numeración en este códice aparece por primera vez en 2.17, para continuar hasta 3.13, pero con frecuentes omisiones y errores, ya que la capitulación solamente es correcta en 2.17-25, 2.34-37 y 3.3-5. Tras una larga interrupción, la numeración reaparece en 4.2.3 (en mitad de un capítulo), para terminar en 4.52, omitiéndose por tanto la numeración de los últimos capítulos: desde 4.53 hasta 4.62.

Un tercer indicio, en fin, que nos autoriza a cuestionar seriamente la autoría de la capitulación de los capítulos de los *Diálogos* de Gregorio Magno es el hecho de que –según atestigua Yerkes (1979, pp.178-182)– existe más de una docena de manuscritos ingleses (el más antiguo de ellos el ms. *Clare College, Cambridge 30*) en los que el libro I contiene treinta y cinco capítulos (con sus treinta y cinco títulos correspondientes), frente a la cifra habitual –en los manuscritos franceses e italianos– de solo doce capítulos para dicho primer libro. Tal distribución en treinta y cinco capítulos fue realizada por los copistas en función del número de milagros existentes en el citado libro (a razón de un capítulo por cada milagro), apartándose así del criterio tradicional de la mayoría de los códices, los cuales para el libro I adoptan una repartición en doce capítulos en función no de los milagros, sino de los doce santos varones que aparecen en él.

Junto a las muchas incongruencias observadas en la tradición manuscrita en cuanto a la capitulación de los *Diálogos*, también en lo que se refiere a la titulación de los capítulos la cuestión es sumamente desconcertante. Así, según señala Vogüé (1978-1980, t. I, pp.188-189), en primer lugar, nuevamente los mss. *G* y *H* –dos de los cuatro más antiguos, recordémoslo–, así como dos de los diez códices de la edición de Moricca (el ms. *0¹* y el ms. *0²*) no contienen, significativamente, titulación alguna de capítulos. En segundo lugar, los manuscritos que sí los titulan, difieren mucho en cuanto al lugar de ubicación de los títulos. Así, unos códices los colocan todos al principio de la obra (por ejemplo, el ms. *A*); otros los ubican al comienzo de cada uno de los cuatro libros (por ejemplo, el ms. *M*); otros, en fin, ubican los títulos al comienzo de cada capítulo, ya sea en pleno texto, ya sea en los márgenes (por ejemplo, los mss. *S*, *V¹*, *V²*, *V³*). Esta triple ubicación de los títulos nos lleva, una vez más, a poner en cuestión que dichos *capitula* salieran realmente de la mano del propio Gregorio Magno²³.

²² Ms. *A* (Milán, *Ambros. B.* 159 Sup.); ms. *M* (Verona, *Capit. XLVI* [44]); ms. *G* (*Saint-Gall* 213); y ms. *H* (*Autun* 20).

²³ El análisis del testimonio de los mss. no ha pretendido ser exhaustivo, pues esa es una tarea que –dada la enorme cantidad de códices conservados de la obra gregoriana– ni siquiera ha sido llevada a cabo en su totalidad por los propios editores de los *Diálogos*. Pero, en cualquier caso, nuestro acercamiento a los mss. constituye, a nuestro juicio, un punto de partida más que suficiente para poner en duda la autenticidad de la capitulación y la titulación de los *Diálogos*.

3. LOS DATOS INTERNOS: EL ANÁLISIS DE LA OBRA

Del análisis interno de los *Diálogos* se infiere –en nuestra opinión de un modo ya incontrovertible– que la capitulación y la titulación de los capítulos no fue responsabilidad directa del autor, sino que tales elementos fueron un producto espurio, un añadido posterior atribuible a alguno de los copistas que transmitieron la obra. Tal afirmación se apoya en los siguientes argumentos:

1. La total ausencia de referencias internas en la obra a capítulos anteriores o posteriores. Aunque no se trata por sí sola de una prueba concluyente, resulta sumamente sospechoso, en efecto, que no haya alusión alguna a dichos capítulos, a diferencia de lo que ocurre con los libros, a los cuales –como ya hemos indicado– se hace referencia hasta en tres ocasiones para remitir a sucesos o personajes anteriormente mencionados. Y ello a pesar de que con mucha frecuencia –en veintitrés ocasiones²⁴– se alude, de hecho, a asuntos o personajes ya mencionados en pasajes precedentes, con expresiones del tipo «el piadoso varón que antes mencioné», «en esa misma provincia que antes mencioné», «al que mencioné mucho más arriba», «como anteriormente dijimos», etc. Pues bien, ¿por qué el autor remite más de una vez a «libros» anteriores, y, en cambio, nunca lo hace a «capítulos» anteriores? A partir del argumento *ex silentio* señalado, todo parece apuntar a una sola razón: al hecho de que la obra de Gregorio Magno fue dividida, ciertamente, por el autor en cuatro libros, pero en ningún momento fue distribuida por él en capítulos.

2. La existencia –en el tríptico de los tres primeros libros– de cuatro capítulos en los que, sorprendentemente, no se narra prodigio alguno. Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de los *Diálogos* de Gregorio Magno era la narración de «milagros» obrados por santos italianos de época reciente²⁵, a fin de demostrar –como en su día señaló Vogüé (1978-1980, t. I, pp.117-120)²⁶– que la nación italiana contaba con santos varones equiparables a los de otras partes de la Cristiandad²⁷, es realmente incomprensible la existencia de cuatro capítulos en los que la narración de milagros brilla por su ausencia (GREG. M.*Dial* 2.36; 3.27; 3.28; 3.34). Así, en primer lugar, carece de sentido que Gregorio Magno le hubiera concedido, *motu proprio*, la entidad de pasaje independiente al capítulo 2.36 (sospechosamente breve, pues apenas si abarca diez líneas), dedicado a la Regla monástica escrita por san Benito²⁸, dado que en dicho

²⁴ Vid. GREG. M.*Dial*.1.2.1; 1.2.2; 1.4.1; 1.4.21; 1.8.1; 1.10.20; 2.5.2; 2.7.1; 2.13.1; 3.6.1; 3.21.1; 3.33.1; 3.37.1; 4.7; 4.18.1; 4.20.1; 4.21; 4.28.6; 4.34.1; 4.40.6; 4.42.3; 4.43.6; 4.57.3.

²⁵ Cf. GREG. M.*Dial*.1.pról.7-9; y 1.3.5; Cf., asimismo, GREG. M.*Epist*.3.50 (ed. Ewald – Hartmann, Berlín, 1891-1899).

²⁶ Cf. también Galán Sánchez (2010, p.16).

²⁷ De lo que eran ejemplo en Oriente la *Vida de Antonio*, de Atanasio de Alejandría (Rupérez Granados 1995); en la Galia, la *Vida de Martín* y los *Diálogos* de Sulpicio Severo (Codoñer 1987); en Egipto, la *Historia de los monjes egipcios*, de autor anónimo (Romero González – Muñoz Gallarte 2010); o en Siria, las *Historias de los monjes de Siria*, de Teodoreto de Ciro (Teja 2008).

²⁸ Sobre la Regla de san Benito en los *Diálogos* de Gregorio Magno vid. Vogüé (1976b, pp.289-298) y Colombás - Sansegundo – Cunill (1968).

«capítulo» –de modo completamente excepcional en todo el libro II– no se relata prodigio alguno (GREG. M.*Dial* 2.36):

36. *Quod regulam monachorum scripserit*

*GREGORIVS. Libet, Petre, adhuc de hoc uenerabili patre multa narrare, sed quaedam eius studiose praetereo, quia ad aliorum gesta euoluenda festino. Hoc autem nolo te lateat, quod uir Dei inter tot miracula quibus in mundo claruit, doctrinae quoque uerbo non mediocriter fulsit. Nam scripsit monachorum regulam discretione praecipuam, sermone luculentam. Cuius si quis uelit subtilius mores uitamque cognoscere, potest in eadem institutione regulae omnes magisterii illius actus inuenire, quia sanctus uir nullo modo potuit aliter docere quam uixit*²⁹.

Y es que, como afirma Vogüé (1978-1980, t. I, p.88), esta breve noticia sobre la *Regla* escrita por san Benito cumple en realidad, en el libro II, el mismo papel que las noticias sobre las «virtudes» de los santos que a menudo complementan el relato de los «milagros» de los taumaturgos del libro I, sin que tales descripciones de virtudes o méritos –a diferencia de lo que ocurre aquí– sean jamás merecedoras, en dicho libro I, de capítulos autónomos o independientes.

En segundo lugar, en dos capítulos (GREG. M.*Dial*.3.27 y 3.28) se narra el martirio de sendas multitudes de prisioneros cristianos a manos de los lombardos, por negarse a comer carne inmolada o por no querer adorar la cabeza de una cabra, respectivamente³⁰. Ahora bien, en ninguno de los dos capítulos (el primero de ellos también sospechosamente breve, de solo diez líneas) los protagonistas son santos varones; y además en ninguno de ellos –lo que resulta especialmente sorprendente– se relata suceso milagroso alguno. En ninguno de ellos, en fin, se indica el lugar donde se producen los hechos ni se aportan las fuentes de información del relato (a diferencia de lo que es habitual, en cambio, en el resto de capítulos). La razón de todas estas «anomalías» es clara: en los dos casos nos hallamos ante una capitulación espuria, completamente ajena a la voluntad del autor. En efecto, basta con analizar el contexto en el que ambos pasajes aparecen para advertir enseguida que los dos fragmentos forman parte, en realidad, de una larga digresión doctrinal sobre el tema del «martirio»; digresión que comienza, de hecho, en el capítulo anterior (GREG. M.*Dial*.3.26.7), en donde el diácono Pedro dice lo siguiente:

*PETRVS. Multos horum suspicor martyrium subire potuisse, si eos tempus persecutionis inuenisset*³¹.

²⁹ «36. *La Regla monástica escrita por Benito*: GREGORIO. Me gustaría, Pedro, seguir, contándote muchas cosas aún de este venerable padre, pero intencionadamente voy a pasar algunas de sus acciones por alto, pues tengo prisa por exponer las gestas de otros. En todo caso, no quiero que se te oculte esto, que el hombre de Dios, entre tantos milagros con los que resplandeció en el mundo, brilló también notablemente por la palabra de su doctrina. Escribió, en efecto, una Regla monástica, sobresaliente por su discreción y sumamente clara por su lenguaje. Si alguien quiere conocer más detalladamente su vida y sus costumbres, en las propias disposiciones de esta Regla puede encontrar todas las acciones de su magisterio, pues el santo varón no pudo enseñar en modo alguno de forma diferente a como vivió».

³⁰ Sobre la relación de Gregorio Magno con los lombardos *vid.* Azzara (1991, pp.1-74).

³¹ «PEDRO. Creo que muchos de estos varones habrían podido sufrir el *martyrium* si les hubiera tocado en suerte la época de las persecuciones».

A lo que el papa Gregorio, al finalizar ese mismo capítulo anterior (*Dial.3.26.9*) responde lo siguiente:

[GREGORIVS] *De his autem talibus tantisque uiris, quorum superius memoriam feci, cur dicamus quia, si persecutionis tempus existeret, martyres esse potuissent [...], dum nostris modo temporibus uilis quoque et saecularis uitae personas, de quibus nil coelestis gloriae praesumi posse uidebatur, oborta occasione contigit ad coronas martyrii peruenisse?*³²

Y es justamente en este preciso momento y lugar donde Gregorio Magno introduce el relato de los dos martirios colectivos señalados, con el fin evidente de ilustrar al diácono Pedro acerca del tema del «martirio» sobre el que ambos están hablando, aportando para ello dos *ejemplos* acaecidos recientemente (GREG. M.*Dial.3.27*):

27. *De quadraginta rusticis pro eo quod carnes comedere immolaticias noluerunt a Langobardis occisis*

*Nam, ante hos fere annos quindecim, sicut hii testantur qui interesse potuerunt, quadraginta rustici a Langobardis capti carnes immolaticias comedere conpellebantur*³³.

Y, seguidamente, tras la inserción de esos dos ejemplos concretos (3.27 y 3.28.1), la digresión teórica sobre el martirio continúa ya ininterrumpidamente hasta el final (desde 3.28.2 hasta 3.28.4), con la inclusión de una clarísima alusión a las palabras de 3.26.7 y 3.26.9, con las que se había iniciado el *excursus* sobre el «martirio» (GREG. M.*Dial.3.28.2*):

[GREGORIVS] *Quid ergo mirum, si erumpente persecutionis tempore illi martyres esse potuissent, qui in ipsa quoque pace ecclesiae semetipsos semper adfligendo angustam martyrii tenuerunt uiam, quando inruente persecutionis articulo hii etiam meruerunt martyrii palmas accipere, qui in pace ecclesiae latas huius saeculi sequi uidebantur?*³⁴

³² [GREGORIO] «¿Pero cómo no decir de esos varones tan grandes y de tan excelsas prendas que yo he mencionado más arriba que, si hoy existiera la época de las persecuciones, habrían podido ser mártires también [...], cuando actualmente, en nuestra propia época, incluso a personas de vida corriente y seglar, de quienes no parecía que pudiera presumirse ningún tipo de gloria celestial, les tocó en suerte, llegada la ocasión, alcanzar la corona del *martirio*?»

³³ «27. *Los cuarenta campesinos que perecieron a manos de los lombardos porque no quisieron comer carne inmolada: Así, hace aproximadamente quince años –según atestiguan quienes pudieron presenciar el hecho– cuarenta campesinos apresados por los lombardos fueron obligados a comer carne inmolada». A este respecto, Pricoco (2005-2006, t. 2, p.419) señala acertadamente que la conjunción con la que se inicia el capítulo de *Dial.3.27* (*nam* = «así») vincula estrechamente este capítulo con el precedente (*Dial.3.26.9*). Pues bien, lo que explica, en última instancia, esa estrechísima vinculación sintáctica de los dos capítulos por medio de la conjunción *nam* es, en nuestra opinión, el hecho de que en la redacción originaria de la obra nunca había existido, en realidad, separación alguna de capítulos.*

³⁴ [GREGORIO] «¿Qué hay, pues, de sorprendente en que hubieran podido llegar a ser mártires, si hubiera estallado el tiempo de las persecuciones, aquellos que aun en la época misma de la paz de la Iglesia marcharon por el camino del martirio atormentándose continuamente a sí mismos, si también estos otros –que en los tiempos de la paz de la Iglesia parecía que seguían el camino ancho y espacioso del siglo– merecieron obtener las palmas del martirio con ocasión de una persecución puntual?»

Es evidente que el copista que llevó a cabo –por su cuenta y riesgo– la capitulación de la obra no advirtió que todo este largo pasaje (desde 3.26.7 hasta 3.28.4) no era más que un mero *excursus* doctrinal sobre el martirio (dentro de las múltiples digresiones, de carácter didáctico o doctrinal, que jalonan toda la obra). Por lo demás, esa misma condición de *excursus* excluye que los dos relatos mencionados pudieran haber sido concebidos por Gregorio Magno como capítulos independientes, máxime cuando ninguno de ellos –como ya hemos advertido– está dedicado a ningún santo ni narra suceso milagroso alguno.

Por último, tampoco el capítulo 3.34 cuenta prodigio alguno ni está referido a ningún santo, ya que nos encontramos, de nuevo, ante un *excursus* de carácter didáctico y doctrinal, en este caso concreto sobre la «compunción»³⁵; y ello al hilo de lo relatado en el capítulo anterior (GREG. M.*Dial.*3.33.1), en donde el siervo de Dios Eleuterio aparece caracterizado como un varón dotado de una compunción muy grande³⁶:

*Vir autem tantae simplicitatis erat et compunctionis, ut dubium non esset quod illae lacrimae ex tam humili simplici que mente editae apud omnipotentem Deum multa obtinere potuissent*³⁷.

De hecho, en ese mismo capítulo anterior (*Dial.*3.33.2-8) el santo lleva a cabo dos milagros gracias a la *compunción*, es decir, entregándose a «la oración con lágrimas en los ojos». Y por eso, al final de dicho capítulo el diácono Pedro manifiesta lo siguiente (GREG. M.*Dial.*3.33.10):

*PETRVS. Quia eundem uirum magnae compunctionis fuisse dixisti, ipsam lacrimarum uim largius addiscere cupio. Vnde quaeso ut mihi quot sunt genera compunctionis edisseras*³⁸.

Y es justamente aquí donde Gregorio Magno inserta su *excursus* sobre la compunción (distinguiendo dos clases fundamentales: «por temor» y «por amor»), *excursus* que el copista que decidió introducir, por propia iniciativa, la capitulación consideró, equivocadamente, como un capítulo independiente –*Dial.*3.34–, dándole el título de *Cuántas clases de compunción hay*; cuando lo cierto es que dicho pasaje, atendiendo a su contenido, en ningún caso puede ser desgajado del capítulo anterior, dedicado al siervo de Dios Eleuterio, cuya mayor virtud era, justamente, la compunción. Pero es que, además, el pasaje tampoco es desgajable del capítulo anterior des-

³⁵ Dicho *excursus* sobre la «compunción» aparecerá recogido posteriormente, de modo literal, en una carta dirigida a una *patricia* de Constantinopla llamada *Theoctista* (vid. GREG. M.*Epist.*7.23). Tal reutilización del pasaje –con fines muy diferentes a los que tiene en los *Diálogos*– confirma, de hecho, su condición de *excursus*.

³⁶ Cf. Simonetti (2005-2006, t. I, p. XXV).

³⁷ «Era un varón de una sencillez y una *compunción* tan grandes que no hay duda de que las lágrimas salidas de un espíritu tan humilde y sencillo habrían podido conseguir muchas cosas ante Dios todopoderoso».

³⁸ «PEDRO. Puesto que has dicho que este varón estaba dotado de una gran *compunción*, me gustaría conocer, mucho más por extenso, la importancia misma de la aflicción. Por eso te ruego que me expliques detalladamente *cuántas clases de compunción hay*».

de el punto de vista formal, ya que la separación de los capítulos *Dial.3.33* y *Dial.3.34* se produce –increíblemente– en medio del *ruego* de Pedro solicitando la explicación de las distintas clases de «compunción» y la correspondiente *respuesta* de Gregorio a dicho ruego:

[PETRVS] *Vnde quaeso ut mihi quot sunt genera conpunctionis edisseras.*

34. *Quot sunt conpunctionis genera*

GREGORIVS. *In multis speciebus conpunctio diuiditur, quando singulae quaeque a poenitentibus culpae planguntur [...] Principaliter uero conpunctionis genera duo sunt*³⁹.

3. La existencia de dos capítulos dedicados, inexplicablemente, a la narración de «milagros bíblicos»⁴⁰ (GREG. M.*Dial.4.25* y 4.39). Así, el capítulo 4.25, compuesto por un total de catorce líneas (pero en el que el relato del milagro en sí ocupa únicamente tres líneas y media), titulado *La muerte del hombre de Dios que había sido enviado a Bethel*, narra un prodigio extraído del primer libro de los *Reyes* (1Re.13.28). Una vez más, el copista anónimo que llevó a cabo la capitulación no entendió en absoluto el sentido y la finalidad de la obra de Gregorio Magno: para el autor de los *Diálogos*, en efecto, jamás un milagro bíblico como este habría sido merecedor de un capítulo autónomo dentro de su obra hagiográfica (y mucho menos aún tratándose de un relato de solo tres líneas y media), ya que el objeto de la obra –como hemos dicho– eran única y exclusivamente los milagros históricos⁴¹ obrados por santos italianos o radicados en Italia⁴². Es más, el anónimo copista tampoco entendió el motivo concreto por el cual Gregorio había llevado a cabo la inclusión del milagro bíblico en cuestión en ese pasaje. El motivo era el siguiente: en los tres capítulos anteriores (GREG. M.*Dial.4.22*; 4.23 y 4.24) se narran otros tantos martirios de santos cristianos a manos de los lombardos, mártires a los que los «infieles» –según se afirma en el texto–, si bien han podido matar, no han podido, en cambio, ocasionarles ningún daño una

³⁹ [PEDRO] «Por eso te ruego que me expliques detalladamente cuántas clases de compunción hay. 34. *Cuántas clases de compunción hay*. GREGORIO. Hay muchos tipos de compunción, ya que los que se arrepienten se lamentan de cada uno de sus pecados de manera particular [...] Pero fundamentalmente hay dos clases de compunción».

⁴⁰ La alusión a milagros bíblicos es, ciertamente, algo frecuente en la literatura hagiográfica, pero siempre como un material subordinado a los milagros de los santos contemporáneos, los cuales son los auténticos protagonistas de las «vidas de santos». *Vid.* al respecto Gaiffier (1966, pp.376-385) y Mähler (1973, pp.398-429).

⁴¹ Todos ellos pertenecientes al siglo VI, con la única excepción de *Dial.3.1*, dedicado a Paulino de Nola (que vivió entre los siglos IV y V) y de *Dial.3.19*, dedicado al obispo del s. IV Zenón, pero de quien se cuenta un prodigio *post mortem* acontecido en el s. VI.

⁴² Las dos únicas excepciones son *Dial.3.31* y *Dial.3.32*, dedicados al mártir hispano Hermenegildo y a los obispos africanos martirizados en África por los vándalos, respectivamente. Pero ello se justifica por el interés declarado del autor por condenar la herejía arriana, a la que dedica también los dos capítulos anteriores. *Cf.*, al respecto, GREG. M.*Dial.3.30.8*: «Aunque yo me había propuesto narrar únicamente los milagros obrados en Italia, ¿quieres, no obstante, que para mostrar la condena de esta misma herejía arriana nos traslademos con la palabra a Hispania y que desde allí regresemos a Italia a través de África»; *Cf.* también GREG. M.*Dial.3.32.4*: ...«Pero como condena de la herejía arriana baste ya con lo que hemos dicho. Ahora volvamos a los prodigios que han tenido lugar recientemente en Italia».

vez muertos. Y es esa circunstancia la que le lleva al diácono Pedro a plantear la siguiente pregunta en *Dial.4.24.2*:

*PETRVS. Quid est hoc, quaeso te, quod omnipotens Deus sic permittit mori, quos tamen post mortem cuius sanctitatis fuerint non patitur celari?*⁴³

Una pregunta a la que el papa Gregorio responde, en ese mismo capítulo (*Dial.4.24.3*), en los términos siguientes:

*[GREGORIVS] Vnde fit reprobis potestatem quidem contra uiuentes accipiant, sed illis morientibus hoc in eis grauius uindicetur, quod contra bonos potestatem suae crudelitatis acceperunt; sicut isdem carnifex, qui eundem uenerabilem diaconem uiuentem ferire permissus est, gaudere super mortuum permissus non est. Quod sacra quoque testantur eloquia*⁴⁴.

Y es justamente en este preciso momento cuando se introduce el mencionado testimonio bíblico, el cual fue interpretado –inoportunamente– por parte del copista anónimo que llevó a cabo la capitulación de la obra como un capítulo independiente (GREG. M.*Dial.4.25*):

25. De morte uiri Dei qui missus Bethel fuerat

*Nam uir Dei contra Samariam missus, quia per inoboedientiam in itinere comedit, hunc leo in eodem itinere occidit, sed statim scriptum est quia stetit leo iuxta asinum et ‘non comedit leo de cadauere’ [...] Qui enim occidendi ausum habuit, de occisi cadauere comedendi licentiam non accepit, quia is qui culpabilis in uita fuerat, punita inoboedientia erat iam iustus ex morte. Leo ergo, qui prius peccatoris uitam necauerat, custodiuit postmodum cadauer iusti*⁴⁵.

En suma, no hay duda alguna de que este testimonio bíblico nunca podría haber constituido, a los ojos de Gregorio Magno, un capítulo distinto y separado del anterior (*Dial.4.24*), ya que se trata, simplemente, de un ejemplo escriturario por medio del cual

⁴³ «PEDRO. Dime, ¿cómo es que Dios todopoderoso permite que mueran de este modo unos varones cuya extraordinaria santidad no consiente, en cambio, que permanezca oculta después de su muerte?»

⁴⁴ [GREGORIO] «Por ello sucede que los malvados reciben y disponen ciertamente de poder contra los vivos, pero, cuando estos últimos mueren, entonces se castiga muy severamente en los primeros el haber recibido y empleado el poder de su crueldad contra los buenos; como, por ejemplo, ese desalmado al que se le permitió herir mortalmente al venerable diácono cuando estaba vivo, pero al que no se le permitió regocijarse una vez muerto. Lo cual también lo atestiguan las Sagradas Escrituras».

⁴⁵ «25. La muerte del hombre de Dios que había sido enviado a Bethel: Así, un hombre de Dios que había sido enviado contra Samaria fue matado en el camino por un león por haber comido durante el viaje, desobedeciendo al Señor; pero a continuación está escrito que el león se mantuvo inmóvil junto al asno del hombre de Dios y no devoró su cadáver [...] En efecto, el león, que tuvo el atrevimiento de matarlo, no recibió licencia, sin embargo, para devorar el cadáver del hombre muerto, pues el que había sido culpable en vida, una vez castigada su desobediencia era ya un justo tras su muerte. Y así, el león, que primero le había quitado la vida al pecador, después custodió el cadáver del justo». Por segunda vez la conjunción *nam* («así») iniciadora del capítulo (como también ocurría en GREG. M.*Dial.3.27.1*) denuncia la estrechísima relación sintáctica existente entre este capítulo y el anterior. Cf. Simonetti (2005-2006, t. 2, p.467).

el autor se limita a ilustrar el postulado –inserto en *Dial.4.23*– de que a los malvados no les es dado afrontar a los santos una vez muertos⁴⁶.

Un segundo milagro bíblico al que el anónimo copista le dedicó –erróneamente, de nuevo– un capítulo independiente es el titulado *El castigo de los habitantes de Sodoma* (GREG. M.*Dial.4.39*), extraído en esta ocasión del libro del *Génesis* (*Gn.19.24*). Hay seis indicios que certifican que Gregorio Magno tampoco habría podido considerar nunca este pasaje como un capítulo independiente. En primer lugar, el hecho mismo de tratarse de un milagro bíblico, no de un prodigio histórico contemporáneo. En segundo lugar, su excesiva brevedad (tan solo nueve líneas). En tercer lugar, el hecho absurdo de que este «capítulo» aparece inserto –en contra de toda lógica conversacional– entre la pregunta del diácono Pedro y la respuesta de su interlocutor Gregorio (GREG. M.*Dial.4.38* – 4.39):

PETRVS. Putamusne hoc auctoritate sacri eloquii posse monstrari, ut culpae carnalium foetoris poena puniantur?

39. *De poena Sodomorum*

*GREGORIVS. Potest. Nam libro Geneseos adtestante didicimus quia super Sodomitas Dominus ignem et sulphurem pluit*⁴⁷.

En cuarto lugar, la constatación de que el motivo de haber traído a colación aquí este testimonio bíblico no es otro que el de ejemplificar una tesis muy concreta y determinada defendida en el capítulo anterior, a saber, la tesis de que las culpas de los pecados carnales se castigan con el tormento de la fetidez (*Dial.4.38.4*), como justamente les ocurrió a los habitantes de Sodoma (*Dial.4.39*):

*Potest. Nam [...] didicimus quia super Sodomitas Dominus ignem et sulphurem pluit, ut eos et ignis incenderet et foetor sulphuris necaret. Quia enim amore illicito corruptibilis carnis arserant, simul incendio et foetore perierunt, quatenus in poena sua cognoscerent quia aeternae morti foetoris sui se delectatione tradidissent*⁴⁸.

⁴⁶ De hecho, este pasaje bíblico cumple la misma función que el milagro, también bíblico, de Habacuc (GREG. M.*Dial.2.22.4*), en donde se cuenta cómo el mencionado profeta es llevado por un ángel desde Judea hasta Caldea para proporcionar alimento al profeta Daniel. Dicho milagro bíblico se introducía allí para responder también a una pregunta del diácono Pedro sobre un prodigio de san Benito de Nursia, gracias al cual el santo varón se había desplazado espiritualmente (presentándose «en sueños» a sus discípulos) desde Montecassino a Terracina: «Me gustaría que me explicases cómo fue posible que él marchara a un sitio tan lejano para dar la respuesta a los que dormían, y que ellos pudieran oírlo y reconocerlo en sueños». Pues bien, el milagro bíblico de Habacuc, cuyo objeto era responder a las dudas del diácono Pedro mostrando que los santos pueden, efectivamente, desplazarse de un sitio a otro, ya sea corporalmente (como hizo el profeta Habacuc) ya sea espiritualmente (como hizo san Benito), no mereció disponer en el libro II, como es natural, de ningún capítulo independiente.

⁴⁷ «PEDRO. ¿Y podemos pensar que eso que dices, a saber, que las culpas de los pecados carnales se castigan con el tormento de la fetidez, puede ser probado también por la autoridad de las Sagradas Escrituras? 39. *El castigo de los habitantes de Sodoma*: GREGORIO. Sí que podemos. Sabemos, por ejemplo –porque así lo atestigua el libro del Génesis–, que el Señor hizo que lloviese fuego y azufre sobre los habitantes de Sodoma».

⁴⁸ «Sí que podemos. Sabemos, por ejemplo [...] que el Señor hizo que lloviese fuego y azufre sobre los habitantes de Sodoma, siendo ellos abrasados por el fuego y pereciendo por la fetidez del azufre. Y de ese modo,

En quinto lugar, la evidencia de que la frase genérica con la que el diácono Pedro cierra el capítulo 4.39 (*De his in quibus dubius fui, nihil mihi, fateor, quaestionis remansit*)⁴⁹ no puede referirse en ningún caso al propio capítulo 4.39 en el que tal frase aparece –por la sencilla razón de que en él el diácono Pedro no ha cuestionado ni ha puesto en duda absolutamente nada–, sino que la mencionada frase remite, en realidad, a toda la serie de preguntas, dudas y objeciones que Pedro ha ido planteando a lo largo de los dos capítulos anteriores (GREG. M.*Dial.*4.37 y 4.38):

*Dial.*4.37.1: *Sed quidnam est, quaeso te, quod nonnulli quasi per errorem extrahuntur e corpore, ita ut facti exanimis redeant, et eorum quisque audisse se dicat quia ipse non fuerit qui erat iussus deduci?*⁵⁰

*Dial.*4.37.15: *Quid est hoc, quaeso te, quod in amoenis locis cuiusdam domus laterculis aureis aedificari uidebatur? Ridiculum est ualde, si credimus quod in illa uita adhuc metallis talibus egeamus*⁵¹.

*Dial.*4.38.2: *Sed quaeso te, quid esse dicimus quod quorundam habitacula foetoris nebula tangebantur, quorundam uero tangi non poterant? Vel quid quod pontem, quid est quod fluiuium uidit?*⁵²

*Dial.*4.38.6: *Putamusne hoc auctoritate sacri eloquii posse monstrari, ut culpae carnalium foetoris poena puniantur?*⁵³

En sexto lugar, en fin, el hecho de que la edición benedictina de Sainte-Marthe (siguiendo la capitulación de determinados códices franceses) no considera el relato del «castigo de los habitantes de Sodoma» como un capítulo autónomo, sino que lo integra –con mejor criterio que las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti– dentro del capítulo anterior, fundiendo, con toda razón, ambos capítulos en uno solo.

4. La presencia de tres capítulos que, si bien están dedicados a milagros contemporáneos, conforman en realidad una «indisoluble unidad con los relatos inmediatamente precedentes», por lo que de ningún modo el autor les hubiera concedido nunca la entidad de capítulos autónomos (GREG. M.*Dial.*4.38; 4.42; 4.51). Así, en *Dial.*4.38 se cuenta la visión de la construcción en el Cielo de la casa del zapa-

por haberse abrasado en la pasión ilícita de la carne corruptible, los sodomitas murieron a causa del fuego y la fetidez a la vez, para que en su mismo castigo vieran que se habían abandonado a la muerte eterna por haber gozado de su propia fetidez».

⁴⁹ «Confieso que no me ha quedado objeción alguna acerca de todo aquello sobre lo que tenía alguna duda».

⁵⁰ «Pero, dime, ¿cómo es que a algunos se les hace abandonar el cuerpo como por error, de modo que después de muertos vuelven otra vez a la vida?, y ¿cómo es que todos ellos afirman haber oído decir que no era a ellos a quienes se había mandado llevar?»

⁵¹ «Dime, ¿qué es eso de que en aquel lugar ameno parecía edificarse la casa de alguien con ladrillos de oro? Es sumamente ridículo creer que en aquella vida tendremos aún necesidad de tales metales».

⁵² «Pero dime, ¿qué diremos que significa el hecho de que los fétidos vapores alcanzaran las casas de algunos, y que las de otros, en cambio, no pudieran ser alcanzadas por ellos? ¿O qué diremos que significa el puente que vio, y qué significa el río?»

⁵³ «¿Y podemos pensar que eso que dices, a saber, que las culpas de los pecados carnales se castigan con el tormento de la fetidez, puede ser probado también por la autoridad de las Sagradas Escrituras?»

tero Deusdedit, cuya edificación tenía lugar únicamente los sábados. Ahora bien, lo cierto es que a dicha visión se le dedican solamente diez líneas (*Dial.4.38.1*), mientras que las veinticinco líneas restantes del capítulo (*Dial.4.38.2-6*) se consagran a la aclaración y explicación de diversas cuestiones planteadas, inopinadamente, en el capítulo anterior. En efecto, en dicho capítulo anterior se narra, entre otras cosas, la siguiente visión del Infierno experimentada por un soldado (GREG. M.*Dial.4.37.8-9*):

*Aiebat enim [...] quia pons erat, sub quo niger atque caligosus foetoris intolerabilis nebulam exhalans fluius decurrebat [...] Erant uero super ripam praedicti fluminis nonnulla habitacula, sed alia exsurgentis foetoris nebula tangebantur, alia autem exsurgens foetor a flumine minime tangebatur*⁵⁴.

Pues bien, prácticamente todo el capítulo 4.38 –con la sola excepción, como hemos dicho, del primer párrafo, dedicado a la «construcción de la casa de Deusdedit»– se centra en la explicación de Gregorio acerca del simbolismo del «puente», el «río» y los «fétidos vapores» aludidos en el capítulo anterior por la narración del soldado. Y ello a partir de la siguiente pregunta de Pedro (GREG. M.*Dial.4.38.2*):

*Sed quaeso te, quid esse dicimus quod quorundam habitacula foetoris nebula tangebantur, quorundam uero tangi non poterant? Vel quid quod pontem, quid est quod fluium uidit?*⁵⁵

Es evidente, pues, que la separación de los capítulos *Dial.4.37* y *Dial.4.38* carece completamente de sentido, ya que en ambos casos nos hallamos ante un solo e idéntico asunto: la descripción de la visión de un puente, un río y sus fétidos vapores (cap. 4.37) y la explicación simbólica de cada uno de esos tres elementos (cap. 4.38). Ahora bien, lo que confundió al copista anónimo que llevó a cabo la capitulación de los *Diálogos* fue la inserción –en medio de dicha descripción y explicación– del breve relato referido a la casa de Deusdedit; pues no entendió que el sentido de dicho relato no era otro que el de servir de ejemplo ilustrativo para explicar un cuarto elemento también presente en la visión del soldado del capítulo anterior: la «construcción de una casa de ladrillos de oro»⁵⁶. En efecto, ante la pregunta de Pedro sobre el simbolismo de dicha «casa dorada», Gregorio responde lo siguiente al final del mencionado capítulo anterior (GREG. M.*Dial.4.37.16*):

⁵⁴ «Decía él, en efecto [...], que había allí un puente, bajo el cual fluía un río negro y caliginoso que exhalaba unos vapores de insoportable fetidez... Junto a la orilla del mencionado río había algunas casas: a unas las alcanzaban los fétidos vapores que se elevaban del río, mientras que a otras tal fetidez no las alcanzaba en absoluto».

⁵⁵ «Pero, dime, ¿qué diremos que significa el hecho de que los fétidos vapores alcanzaran las casas de algunos, y que las de otros, en cambio, no pudieran ser alcanzadas por ellos? ¿O qué diremos que significa el puente que vio, y qué significa el río?»

⁵⁶ GREG. M.*Dial.4.37.9*: «Se edificaba allí una casa de extraordinario esplendor, que parecía estar construida con ladrillos de oro, pero el soldado no pudo saber de quién era».

[GREGORIVS] *Sed ex eo quod illic ostensum est, quisquis ille est cui mansio ista construitur, aperte datur intellegi quid est quod hic operatur. Nam quoniam praemium lucis aeternae elemosinarum largitate promerebitur, nimirum constat quia auro aedificat mansionem suam*⁵⁷.

Y, de ese modo, el objeto del relato sobre la «construcción de la casa de Deusdedit» en el capítulo siguiente (GREG. M. *Dial.* 4.38.1) no es otro que el de proporcionar un paralelo con el que aclarar el significado simbólico de la mencionada «casa dorada» del capítulo anterior 4.37: de la misma manera –dirá Gregorio– que los ladrillos de oro simbolizan la «generosidad de las limosnas» del dueño de la casa cuando aún vivía en la tierra, *igualmente* el hecho de que la casa de Deusdedit se construyera en el Cielo únicamente los sábados simboliza el hecho de que la «generosidad de Deusdedit» para con los pobres, cuando aún vivía en este mundo, tenía lugar únicamente los sábados:

38. *De Deusdedit cuius domus sabbato uisa est aedificari*

[GREGORIVS] *Sic etiam quidam iuxta nos, Deusdedit nomine, religiosus habitabat, qui calciamenta solebat operari. De quo alter per reuelationem uidit quod eius domus aedificabatur, sed in ea constructores sui solo die sabbati uidebantur operari. Qui eiusdem uiri postmodum subtiliter uitam requirens, inuenit quia ex his quae diebus singulis laborabat, quicquid ex uictu atque uestitu superesse potuisset, die sabbato ad beati Petri ecclesiam deferre consueuerat atque indigentibus erogare. Qua ex re perpende quia non inmerito domus ipsius fabrica sabbato crescebat*⁵⁸.

Un segundo capítulo que, sin duda, conforma también una indisoluble unidad con el relato inmediatamente precedente es aquel en el que se narra la presencia del diácono Pascasio en el Purgatorio (GREG. M. *Dial.* 4.42), como penitencia por haber apoyado en su día al antipapa Lorenzo en contra del Pontífice oficialmente elegido Simmaco⁵⁹. Ahora bien, el análisis interno del pasaje demuestra que dicho capítulo en realidad no es más que la ejemplificación práctica de la cuestión teórica planteada en el capítulo anterior (*Dial.* 4.41), titulado *¿Existe un fuego expiatorio después de la*

⁵⁷ [GREGORIO] «Pero, por lo que allí se vio, claramente se da a entender a qué se había dedicado en la tierra quienquiera que fuera el individuo para quien se estaba construyendo esa casa. En efecto, es muy claro y evidente que construye su casa de oro porque el premio de la luz eterna lo habrá merecido por la generosidad de sus limosnas».

⁵⁸ «38. *La casa de Deusdedit, que fue vista construir en sábado*: [GREGORIO] *Igualmente*, cerca de nosotros vivía un piadoso varón llamado Deusdedit, zapatero de profesión. Por revelación divina, alguien vio que estaban construyendo su casa en el Cielo, pero que sus obreros parecían trabajar en ella únicamente los sábados. Y ese alguien, investigando cuidadosamente más tarde la vida de dicho varón, descubrió que toda la comida y todo el vestido que le sobraba del trabajo de cada día solía llevarlo todos los sábados a la iglesia de san Pedro y donárselo a los pobres. Según eso, considera que no sin razón la construcción de su casa avanzaba únicamente los sábados».

⁵⁹ En el año 498 se produjo el cisma «laurenciano»: al morir el papa Anastasio II, Lorenzo se proclamó antipapa contra el pontífice Simmaco. Para los detalles de esta violenta disputa (498-507) *vid. Liber Pontificalis* 1, 260-261 (ed. Duchesne, *Le liber Pontificalis. Texte, Introduction et Commentaire*, París 1886-92 [reimpr. 1955]).

muerte? En dicho capítulo Gregorio responde afirmativamente a tal pregunta, manifestando que, efectivamente, sí existe un fuego expiatorio o «Purgatorio»⁶⁰, como penitencia para purgar algunas faltas leves tales como la «charla ociosa incesante», «la risa inmoderada», la mala «administración de la hacienda familiar» o el «error de ignorancia» (GREG. M.*Dial.*4.41.3-4); pero advirtiendo que para lograr la efectiva expiación es un requisito indispensable, en todo caso, el haber realizado buenas obras en esta vida (GREG. M.*Dial.*4.41.6). Pues bien, el capítulo 4.42 constituye la ejemplificación práctica, punto por punto, de la tesis expuesta en el capítulo 4.41: el diácono Pascasio fue condenado al Purgatorio para expiar el pecado cometido por su apoyo al antipapa Lorenzo en lugar de a Símmaco, un pecado venial producido «por error de ignorancia»⁶¹. Y la expiación fue posible –añade Gregorio– «gracias a la generosidad de sus limosnas»⁶², es decir, gracias a que el diácono Pascasio cumplía con el requisito imprescindible de haber realizado buenas obras en vida. En suma, no hay duda alguna de que el capítulo 4.42 es completamente inseparable del 4.41, con el cual conforma una indisoluble unidad.

Finalmente, algo similar ocurre también con otro brevísimo capítulo de solo seis líneas (GREG. M.*Dial.*4.51), con el agravante, además, de que en este caso ni siquiera se narra ningún prodigio. Y es que, en realidad, dicho capítulo conforma de nuevo una indisoluble unidad con el anterior (*Dial.*4.50), titulado *Sobre si hay que tomar en consideración los sueños, y sobre cuántas clases de sueños hay*. En efecto, en dicho capítulo anterior, tras la explicación de que los sueños pueden ser debidos a seis causas diferentes, se aconseja no darles crédito, ya que –salvo para los santos– no es fácil dilucidar cuándo proceden de una mera ilusión y cuándo proceden de una auténtica revelación. Pues bien, es en medio de tal argumentación donde se produce la inoportuna separación de los dos capítulos (GREG. M.*Dial.*4.50 y 4,51):

Nam si erga haec mens cauta non fuerit, per deceptorem spiritum multis se uanitibus inmergit, qui nonnunquam solet multa uera praedicere, ut ad extremum ualeat animam ex una alicuius falsitate laqueare.

51. De eo cui per somnium longa spatia uitae promissa sunt in tempore breui morituro

Sicut quidam nostrum nuper certum est contigisse, qui dum somnia uehementer adtenderet, ei per somnium longa spatia huius uitae promissa sunt. Cumque multas pecunias pro longioris uitae stipendiis collegisset, ita repente defunctus est ut intactas omnes relinqueret et ipse secum nihil ex bono opere portare⁶³.

⁶⁰ Sobre la concepción del «Purgatorio» en Gregorio Magno *vid.* Le Goff (1981 [versión castellana de Pérez Gutiérrez], pp.104-113).

⁶¹ Según se afirma expresamente en GREG. M.*Dial.*4.42.4: «En efecto, dado que él no había pecado por maldad, sino *por error de ignorancia*, pudo expiar dicha falta después de su muerte».

⁶² GREG. M.*Dial.*4.42.5: «Fue *gracias a la generosidad de sus limosnas* por lo que tuvo la posibilidad de ganarse el perdón entonces, cuando ya no podía hacer nada».

⁶³ «Y así, si el alma no fuere prudente respecto a los sueños, acabará cayendo en muchos engaños por obra del Espíritu engañador, el cual a veces suele predecir muchas verdades para, al final, poder engañar al alma con una sola mentira. *51. Una persona a la que se le vaticinaron en sueños largos años de vida, y que habría de*

Una vez más, es evidente que este brevísimo capítulo 4.51 no constituye más que un ejemplo con el que demostrar la tesis formulada al final del capítulo anterior 4.50, con el que –por ello mismo– conforma una indisoluble unidad⁶⁴. Pero es que, además, dicho capítulo 4.50 se halla, a su vez, indisolublemente unido al capítulo anterior 4.49, del cual no constituye más que una digresión. En efecto, en *Dial.4.49* se narran tres sueños premonitorios que tienen como función anunciar la próxima muerte de otros tantos personajes (los monjes Antonio, Mérulo y Juan). Pues bien, es obviamente la aparición de tales sueños la que le lleva al autor a introducir el *excursus* sobre «los sueños» recogido en el capítulo siguiente 4.50⁶⁵. En definitiva, todo lo relatado en *Dial.4.49*, 4.50 y 4.51 fue sin duda concebido por Gregorio Magno como una sola unidad, de modo que la desmembración de esa materia común en tres capítulos diferentes solo puede ser achacada al copista que, de una manera un tanto desmañada, llevó a cabo, *motu proprio*, la capitulación de la obra.

5.- La abrupta ruptura del discurso producida, a menudo, por la impertinente separación de capítulos. El análisis detallado de los «finales» y «comienzos» de los capítulos revela, en efecto, que, con muchísima frecuencia, la inserción de un nuevo capítulo provoca una brusca interrupción del curso natural del diálogo entre los dos interlocutores:

a) En cuatro ocasiones la separación de capítulos se produce, incomprensiblemente, entre la «pregunta» de uno de los intervinientes y la «respuesta» del otro⁶⁶. Y lo mismo ocurre, en una ocasión más, en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti⁶⁷, así como, en siete ocasiones más en la edición de Sainte-Marthe⁶⁸. Por ejemplo (GREG. M.*Dial.*4.43 – 4.44):

[PETRVS] *Sed quaeso, quia paulo superius sermo de locis poenaliibus inferni uersabatur, ubinam esse infernum putamus? Super hanc terram an sub terra esse credendus est?*

morir en breve tiempo: Como ciertamente le ocurrió no hace mucho a uno de los nuestros. A éste, que se hallaba siempre muy pendiente de los sueños, se le vaticinaron en un sueño largos años de vida. Y habiendo amasado mucho dinero para hacer frente a los gastos de esa vida tan larga, de repente murió, dejando así intacto todo el dinero amasado y sin llevarse consigo ninguna buena obra».

⁶⁴ Por lo demás, la conjunción *sicut* («como») iniciadora del capítulo 4.51 evidencia (igual que ocurría con la conjunción *nam* de los capítulos 3. 27 y 4.25) la estrecha vinculación sintáctica de este pasaje con el «capítulo» precedente.

⁶⁵ Que los capítulos de *Dial.4.50* y *Dial.4.51* constituyen un mero *excursus* lo demuestran también las palabras iniciales del capítulo 4.52, con las que se da por concluida la digresión: ... «Pero, por favor, prosigamos con lo que habíamos comenzado»... Otro indicio, asimismo, de su carácter de *excursus* es la constatación de que estas consideraciones sobre el origen de los sueños ya habían sido expuestas por Gregorio Magno, casi literalmente, en una obra anterior: GREG. M.*Moral.*8.42-43.

⁶⁶ GREG. M.*Dial.*1.2 – 1.3; 4.3 – 4.4; 4.29 – 4.30 (= Sainte-Marthe: 4.28 – 4.29); 4.43 – 4.44 (= Sainte-Marthe: 4.41 – 4.42).

⁶⁷ GREG. M.*Dial.*4.38 – 4.39.

⁶⁸ GREG. M.*Dial.*4.23 – 4.24 (= Moricca: 4.24 – 4.25); 4.35 – 4.36 (= Moricca : 4.36 – 4.37); 4.36 – 4.37 (= Moricca: 4.37 – 4.38); 4.40 – 4.41 (= Moricca: 4.42 – 4.43); 4.42 – 4.43 (= Moricca: 4.44- 4.45); 4.43 – 4.44 (= Moricca: 4.45 – 4.46); 4.44 – 4.45 (= Moricca: 4.46 – 4.47).

44. *Vbi esse infernus credendus est*

*Hac de re temere definire nil audeo. Nonnulli namque in quadam terrarum parte infernum esse putauerunt, alli uero hunc sub terra esse aestimant*⁶⁹.

b) De modo muy parecido, en nueve ocasiones la separación de capítulos se produce entre un determinado ruego o petición de Pedro y la satisfacción de tal demanda por parte de Gregorio⁷⁰. Y lo mismo ocurre en una ocasión más en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti⁷¹; y en otra ocasión más en la edición de Sainte-Marthe⁷². Por ejemplo (GREG. M.*Dial.*4.33 – 4.34):

PETRVS. Nosse vellim si uel boni bonos in regno uel mali malos in supplicio agnoscunt.

34. *Si boni bonos in regno et mali malos in supplicio agnoscunt*

*GREGORIVS. Huius rei sententia in uerbis est dominicis, quae iam superius protulimus, luce clarius demonstrata*⁷³.

c) En siete ocasiones la separación de capítulos se produce entre un determinado comentario de uno de los interlocutores y una alusión estrechamente relacionada con dicho comentario realizada por el otro interviniente⁷⁴. Y lo mismo ocurre en dos ocasiones más en la edición de Sainte-Marthe⁷⁵. Por ejemplo (GREG. M.*Dial.*3.37 – 3.38):

PETRVS. Incassum subtrahi bonos queror, qui cateruatim perire et malos uideo.

38. *De uisione Redempti Ferentinae ciuitatis episcopi*

*GREGORIVS. Hac de re nil, Petre, mireris*⁷⁶.

⁶⁹ [PEDRO] «Pero, dime, puesto que poco antes la conversación versaba sobre los lugares de castigo del Infierno: ¿Dónde debemos creer que se halla el Infierno? ¿Hay que pensar que se halla sobre esta tierra o debajo de esta tierra? *Cap. 44. ¿Dónde debemos creer que se encuentra el Infierno?*: GREGORIO. Sobre esta cuestión no me atrevo a concluir nada de modo irreflexivo. Así, unos han pensado que el Infierno se halla en algún lugar de la tierra, mientras que otros creen que se halla debajo de la tierra».

⁷⁰ GREG. M.*Dial.*1.1 – 1.2; 2.22 – 2.23; 2.32 – 2.33; 3.33 – 3.34; 3.34 – 3.35; 4.25- 4.26 (= Sainte-Marthe: 4.24 – 4.25); 4.26 – 4.27 (= Sainte-Marthe: 4.25 – 4.26); 4.33 – 4.34 (= Sainte-Marthe: 4.32 – 4.33); 4.40 – 4.41 (= Sainte-Marthe: 4.38 – 4.39).

⁷¹ GREG. M.*Dial.*4.5 – 4.6.

⁷² GREG. M.*Dial.*4.47 – 4.48 (= Moricca: 4.49 – 4.50).

⁷³ «PEDRO. Me gustaría saber si los buenos reconocen a los buenos en el Reino de los Cielos, y los malos a los malos en el suplicio del Infierno. 34. *Sobre si los buenos reconocen a los buenos en el Reino de los Cielos y los malos a los malos en el suplicio del Infierno*: GREGORIO. El dictamen sobre esta cuestión quedó expresado con más claridad que la luz del sol en las palabras del Señor que ya citamos anteriormente».

⁷⁴ GREG. M.*Dial.*3.28 – 3.29; 3.37 – 3.38; 4.1 – 4.2; 4.18 – 4.19 (= Sainte-Marthe: 4.17 – 4.18); 4.28 – 4.29 (= Sainte-Marthe: 4.27 – 4.28); 4.47 – 4.48 (= Sainte-Marthe: 4.45 – 4.46); 4.51 – 4.52 (= Sainte-Marthe: 4.49 – 4.50).

⁷⁵ GREG. M.*Dial.*4.5 – 4.6; 4.36 – 4.37 (= Moricca: 4.37- 4.38).

⁷⁶ «PEDRO. En vano me lamento de que los buenos nos son arrebatados, yo que veo perecer también a los malos a montones. 38. *La visión de Redento, obispo de la ciudad de Viterbo*: GREGORIO. Pedro, no te asombres en absoluto de ese hecho».

d) En dos ocasiones (en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti) la frase genérica con la que el autor da por concluido un determinado asunto no se halla ubicada, como sería lo esperable, al final del capítulo en cuestión, sino –sorprendentemente– al comienzo del capítulo siguiente. Ello ocurre en GREG. M.*Dial.*4.37:

37. De his qui quasi per errorem educi uidentur e corpore et de uocatione et reuocatione Petri monachi et de morte et resuscitatione Stephani ac de uisione cuiusdam militis

*PETRVS. Ad inquisitionem meam responsionis satisfactione patuit causa rationis*⁷⁷.

Y en GREG. M.*Dial.*4.47:

47. Quomodo anima immortalis dicitur si constat quod mortis damnatione puniatur

*PETRVS. Non est iam quod responderi debeat apertae rationi*⁷⁸.

Es evidente que las dos frases conclusivas con las que se abren sendos capítulos habrían debido estar cerrando los capítulos anteriores, *Dial.*4.36 y *Dial.*4.46, respectivamente. Y lo mismo ocurre también, en una ocasión, en la edición de Sainte-Marthe (GREG. M.*Dial.*4.56, 1 = Moricca 4.57.17):

56. De uita et transitu Cassii episcopi

*PETRVS. Mira sunt ualde quae audio et non mediocriter laeta*⁷⁹.

De nuevo, la frase inicial del capítulo 4.56 es, claramente, la sentencia conclusiva con la que, en buena lógica, debería haber finalizado el capítulo anterior.

e) En dos ocasiones el párrafo introductorio de un determinado asunto aparece ubicado, inopinadamente, al final del capítulo anterior⁸⁰ (justamente lo contrario que lo reseñado en el apartado precedente). Por ejemplo, lo que debería haber sido, más bien, el inicio del capítulo 1.9 aparece cerrando el final del capítulo 1.8:

GREGORIVS. Vis tibi aliquid de Tusciae partibus narrem, ut cognoscas quales in ea uiri fuerint et omnipotentis Dei notitiae quantum propinqui?

PETRVS. Volo atque hoc omnimodo exposco.

9. De Bonifatio Ferentis ciuitatis episcopo

⁷⁷ «37. Sobre aquellos a los que parece que se les hace salir del cuerpo como por error: la llamada y la revocación de la llamada del monje Pedro, la muerte y resurrección de Esteban, y la visión de un soldado. PEDRO. Lo satisfactorio de la respuesta dada a mi pregunta ha dejado claro la verdad de tu razonamiento».

⁷⁸ «47. ¿Cómo se dice que el alma es inmortal, si es evidente que puede ser castigada con la condena de la muerte? PEDRO. No hay nada que pueda objetarse ya a tu claro razonamiento».

⁷⁹ «56. La vida y el tránsito del obispo Casio. PEDRO. Lo que oigo es maravilloso y sumamente gratificante».

⁸⁰ GREG. M.*Dial.*1.8 – 1.9; 4.33 – 4.34 (= Sainte Marthe 4.32 – 4.33).

*GREGORIVS. Fuit uir uitae uenerabilis Bonifatius nomine, qui in ea ciuitate quae Ferentis dicitur, episcopatum officio tenuit, moribus inpleuit*⁸¹.

Y lo mismo ocurre, en otras dos ocasiones, en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti⁸². Así, por ejemplo, el párrafo introductorio del bloque de «milagros cognitivos» de san Benito (el conjunto de profecías, clarividencias o telepatías recogidas en los caps. 2.12 – 2.22) ha sido erróneamente colocado por el copista al final del capítulo 2.11, en lugar de situarlo al comienzo del capítulo 2.12, su lugar natural, ya que es justamente ahí donde se halla la narración del primero de dichos milagros cognitivos:

[GREGORIVS] Coepit uero inter ista uir Dei etiam prophetiae spiritu pollere, uentura praedicere, praesentibus absentia nuntiare.

12. De seruis Dei qui cibum contra regulam sumpserunt

*Mos etenim cellae fuit, ut quotiens ad responsum aliquod egrederentur fratres, cibum potumque extra cellam minime sumerent [...] Cumque eis uenerabilis pater [...] genera ciborum et numerum potionum diceret, recognoscentes cuncta quae egerant, ad eius pedes tremefacti ceciderunt, se deliquisse confessi sunt*⁸³.

f) En dos ocasiones el párrafo introductorio de un «bloque homogéneo de milagros» ha sido considerado por el copista como un breve capítulo independiente, sin advertir que no se trata más que de la breve introducción general de un determinado tipo de prodigios. Eso es lo que ocurre con el capítulo de *Dial.4.21* (sospechosamente de solo cinco líneas), titulado *A veces los méritos del alma no se manifiestan en el momento mismo de su salida del cuerpo, sino que se revelan después*, cuya función, en realidad, no es otra que la de introducir el bloque de capítulos 4.22 – 4.25 (= Sainte-Marthe 4.21 – 4.24), en donde se relatan cuatro prodigios producidos «después de la salida del alma de los cuerpos». Y eso es lo que ocurre también con el capítulo 4.52 (= Sainte-Marthe 4.50), titulado *Sobre si les aprovecha a las almas el enterrar los cuerpos de los muertos dentro de las iglesias*, que en realidad no es más que el párrafo introductorio del bloque de capítulos 4.53 – 4.56 (= Sainte-Marthe 4.51 – 4.54), en don-

⁸¹ «GREGORIO. ¿Quieres que te cuente ahora algo de la región de Tuscia, para que conozcas qué varones tan excelsos hubo en ella y cuán próximos estuvieron ellos al conocimiento de Dios todopoderoso? PEDRO. No sólo quiero, sino que te lo ruego encarecidamente. 9. Bonifacio, obispo de la ciudad de Viterbo. GREGORIO. Hubo un varón de vida venerable, llamado Bonifacio, que ocupó la dignidad del obispado en la ciudad de Viterbo y que enaltecíó dicho cargo con su conducta».

⁸² GREG. M. *Dial.* 2.11– 2.12; 2.13 – 2.14.

⁸³ [GREGORIO] «Y en medio de todo esto, el hombre de Dios empezó a hacer gala también de grandes poderes proféticos, a predecir el futuro y a anunciar a los presentes sucesos producidos en su ausencia. 12. Los siervos de Dios que tomaron alimento en contra de la Regla. Así, era una norma del monasterio que siempre que los hermanos salieran para alguna misión no tomaran comida ni bebida alguna fuera del monasterio [...] Y como el venerable abad supiera decirles [...] la clase de alimentos y el número de bebidas, reconociendo ellos todo lo que habían hecho, cayeron temblorosos a sus pies y confesaron que habían pecado». Por lo demás, una vez más, la conjunción *etenim* («así»), iniciadora del capítulo 2.12, denuncia (igual que ocurría con la conjunción *nam* que introducía los capítulos 3.27 y 4.25, y con la conjunción *sicut*, iniciadora del capítulo 4.51) la indisoluble unidad de este pasaje con el «capítulo» precedente.

de se narran prodigios que demuestran que «el enterramiento de los cadáveres en las iglesias no les aprovecha en absoluto a las almas pecadoras». De hecho, la reiteración de dicha tesis en tres de los cuatro capítulos que conforman el mencionado bloque confirma que todos ellos fueron concebidos por Gregorio Magno como un único relato continuo, no como verdaderos capítulos independientes:

*Dial.4.53.3: Ex qua re aperte datur intellegi quia hii, quibus dimissa peccata non fuerint, ad euitandum iudicium sacris locis post mortem non ualent adiuuari*⁸⁴.

*Dial.4.55.4: Ex qua re, Petre, college quia hii quos peccata grauia deprimunt, si in sacro loco sepeliri se faciant, restat ut etiam de sua praesumptione iudicentur; quatenus eos sacra loca non liberent sed etiam culpa temeritatis accuset*⁸⁵.

*Dial.4.56.3: Ex qua re collegendum est qua ultione anima eius damnata sit, cuius et caro est ab ecclesia proiecta. Quid igitur sacra loca sepultis prosunt, quando hii qui indigni sunt ab eisdem sacris locis diuinitus proiciuntur?*⁸⁶

Y lo mismo ocurre también (en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti) con el capítulo 4.7, titulado *La salida del cuerpo de las almas* (de solo nueve líneas), cuya función no es otra que la de introducir el bloque de capítulos 4.8 – 4.20, en donde se recogen trece prodigios producidos «en el momento mismo de la salida del alma de los cuerpos». De hecho, en este caso concreto la edición de Sainte-Marthe (siguiendo la lectura de determinados manuscritos) no ha aislado dicho párrafo introductorio como capítulo independiente, sino que significativamente –con mucho mejor criterio que la edición de Moricca– lo ha fundido con el capítulo siguiente 4.8.

g) En tres ocasiones, la mención de las fuentes de información o de los testigos del milagro en cuestión, en lugar de ubicarse al comienzo del capítulo mismo, se sitúa, inopinadamente, al final del capítulo precedente⁸⁷. Y lo mismo ocurre en otras dos ocasiones más en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti⁸⁸. Por ejemplo (GREG. *M.Dial.1.3 – 1.4*):

GREGORIVS. Fortunati uiri uenerabilis, abbatis monasterii quod appellatur Balneum Ciceronis, aliorumque etiam uirorum uenerabilium didici relatione quod narro.

⁸⁴ «Con lo cual se da claramente a entender que aquellos a los que no les hubieren sido perdonados sus pecados los recintos sagrados no pueden ayudarlos, una vez muertos, a evitar el juicio».

⁸⁵ «Y de este hecho debes inferir, Pedro, que quienes se encuentran bajo el peso de pecados graves, si se hacen enterrar en un recinto sagrado, aún tienen que ser juzgados de su osadía, de modo que ya no es sólo que los recintos sagrados no los liberen de sus pecados, sino que además se ven acusados por el pecado de su temeridad».

⁸⁶ «De este hecho se ha de inferir a qué pena tan grande habría sido condenada su alma, si hasta su cuerpo mismo fue arrojado fuera de la iglesia. Así pues, ¿de qué utilidad les son los recintos sagrados a quienes son enterrados en ellos, si los que son indignos son arrojados de dichos recintos sagrados por decisión divina?»

⁸⁷ GREG. *M.Dial.1.pról. – 1.1; 1.10 – 1.11; 3.1 – 3.2*. Por su parte, el caso de GREG. *M.Dial.2.pról. – 2.1* es diferente, ya que en esta ocasión lo que se menciona en el prólogo son las fuentes de todo el libro II (y no solo las del capítulo 2.1): los abades Constantino, Valentiniano, Simplicio y Honorato.

⁸⁸ GREG. *M.Dial.1.3 – 1.4; 3.pról. – 3.1*. En la edición de Sainte-Marthe, en cambio, en estos dos casos las fuentes de información aparecen, con mejor criterio, en el capítulo en cuestión: 1.4 y 3.1, respectivamente.

4. *De Equitio abbate prouinciae Valeriae*

*Vir sanctissimus Equitius nomine in Valeriae partibus pro uitae suae merito apud omnes illic magnae admirationis habebatur*⁸⁹.

Parece claro que, si el autor de la capitulación hubiera sido el propio Gregorio Magno, la mención de las fuentes de información del milagro (cuyo fin es garantizar la autenticidad de los extraordinarios prodigios que se van a contar a continuación⁹⁰) se habría situado al comienzo del capítulo mismo –como de hecho ocurre en sesenta y una ocasiones a lo largo de toda la obra⁹¹– y no al final del capítulo anterior, como, en contra de toda lógica narrativa, ocurre en los tres casos mencionados.

h) En cinco ocasiones la separación de capítulos se establece entre dos pasajes que se hallan muy vinculados sintácticamente entre sí por partículas conjuntivas como *nam*, *namque*, *ita*, *sicut*, etc.⁹². Y lo mismo ocurre en otras cuatro ocasiones más en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti⁹³; y en una ocasión más en la edición de Sainte-Marthe⁹⁴. Por ejemplo (GREG. M.*Dial.*2.13 – 2.14):

GREGORIVS. Oportet, Petre, ut interim sileas, quatenus adhuc maiora cognoscas.

14. *De simulatione regis Totilae deprehensa*

*Gothorum namque temporibus, cum rex eorum Totila sanctum uirum prophetiae habere spiritum audisset, ad eius monasterium pergens, paulo longius substitit eique se uenturum esse nuntiauit*⁹⁵.

Por lo demás, no es, sin duda, casualidad que siete de los diez pasajes en los que se advierte esta inoportuna ruptura sintáctica del discurso ya hayan sido mencionados por nosotros a lo largo del presente artículo –en función de otros criterios dife-

⁸⁹ «GREGORIO. Lo que ahora voy a contar lo he sabido por el relato del venerable varón Fortunato, abad del monasterio llamado Baños de Cicerón, así como de otros varones igualmente venerables. 4. *Equicio*, abad de la provincia de Valeria. Un santísimo varón, llamado Equicio, en el territorio de Valeria, era tenido por todo el mundo en la zona como un hombre digno de gran admiración, debido a los méritos de su vida».

⁹⁰ Cf. Vogüé (1978-1980, t. I, pp.124-125).

⁹¹ GREG.M.*Dial.*1.2; 1.3; 1.5; 1.7; 1.9; 1.10; 3.5; 3.6; 3.7; 3.8; 3.9; 3.10; 3.12; 3.13; 3.14; 3.15; 3.16; 3.17; 3.18; 3.19; 3.20; 3.21; 3.22; 3.23; 3.24; 3.25; 3.26; 3.27; 3.29; 3.30; 3.31; 3.32; 3.33; 3.35; 3.37; 3.38; 4.8; 4.9; 4.10; 4.11; 4.12; 4.13; 4.14; 4.16; 4.18; 4.20; 4.22; 4.23; 4.27; 4.28; 4.31; 4.32; 4.33; 4.35; 4.36; 4.38; 4.42; 4.53; 4.54; 4.55; 4.56. Excepcionalmente, en siete ocasiones, la fuente de información se ubica en el interior del capítulo: GREG. M.*Dial.*4.15; 4.19; 4.27; 4.37; 4.40; 4.57; 4.59.

⁹² GREG. M.*Dial.*3.26 – 3.27; 4.34 – 4.35 (= Sainte-Marthe 4.33 – 4.34); 4.41 – 4.42 (= Sainte-Marthe 4.39 – 4.40); 4.50 – 4.51 (= Sainte Marthe 4.48 – 4.49); 4.52- 4.53 (= Sainte Marthe 4.50 – 4.51).

⁹³ GREG.M.*Dial.*2.11 – 2.12; 12.13 – 2.14; 4.7 – 4.8; 4.24 – 4.25.

⁹⁴ GREG.M.*Dial.*3.37 – 3.38.

⁹⁵ «GREGORIO. Conviene, Pedro, que guardes silencio ahora, para que puedas conocer cosas todavía mayores. 14 *La simulación del rey Totila descubierta*. Así, en tiempos de los godos, al oír su rey Totila que el santo varón poseía el espíritu de la profecía, dirigiéndose a su monasterio se detuvo no muy lejos de él y le anunció que tenía la intención de visitarlo».

rentes al que ahora estamos manejando— como casos claros de una capitulación espuria⁹⁶.

En definitiva, a partir del análisis pormenorizado de los «finales» y «comienzos» de los capítulos de los *Diálogos* parece quedar claro que la inserción de un nuevo capítulo provoca, muy a menudo, una brusca interrupción del curso natural del diálogo. Y ello nos lleva a concluir, por enésima vez, que la capitulación de la obra fue algo completamente ajeno a la voluntad compositiva de Gregorio.

4. HIPÓTESIS SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE LA CAPITULACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS CAPÍTULO

A partir del análisis externo e interno de la obra de Gregorio Magno hay que concluir que tanto la capitulación como la titulación de los capítulos de los *Diálogos* fueron dos elementos espurios, introducidos por uno o varios copistas posteriores en uno o varios momentos de la transmisión manuscrita. En efecto, los argumentos aducidos en el presente trabajo inducen a concluir, taxativamente, que el papa Gregorio dividió ciertamente los *Diálogos* en cuatro libros, pero que dentro de cada uno de ellos llevó a cabo una narración continua —sin capitulación ni titulación alguna— mediante un diálogo ininterrumpido entre los dos interlocutores de la obra, el Papa GREGORIO y el diácono PEDRO; algo que, por lo demás, constituía el uso habitual del género del «Diálogo». Cabe preguntarse entonces qué fue lo que ocurrió para que finalmente acabara surgiendo una capitulación y una titulación de capítulos en una obra que originariamente no los tenía. Pues bien, la diferente ubicación de los capítulos según los manuscritos (en unos códices al inicio de la obra, en otros al comienzo de cada libro, y en otros, en fin, en los márgenes o a la cabecera de cada capítulo), nos lleva a plantear la siguiente hipótesis. El primero de los copistas que manipuló el texto se sintió impelido —con el fin de proporcionar una cómoda guía de lectura a los múltiples lectores de una obra notablemente famosa ya en vida del propio autor— a elaborar una especie de «índice de materias o asuntos tratados» en el conjunto de los cuatro libros, colocando dicho listado al inicio de la obra (como aparece, por ejemplo, en el ms. *A*). Más tarde, a un segundo copista le pareció más útil —para facilitar aún más la tarea a los lectores— desmembrar el mencionado índice inicial y elaborar cuatro índices diferentes, uno por cada uno de los cuatro libros (como aparece, por ejemplo, en el ms. *M*). Por último, en una tercera fase, a algún copista le pareció mucho mejor aún hacer corresponder el «índice de materias» con una capitulación concreta, incorporando al texto mismo de los *Diálogos* los títulos que conformaban el índice de cada libro, y ubicando tales títulos en un primer momento en los márgenes, a la altura del comienzo de cada nuevo relato —como aparece en muchos códices—, y posteriormente en la cabecera de cada capítulo en cuestión⁹⁷. Ahora

⁹⁶ GREG.M.*Dial.* 2.11–2.12; 2.13–2.14; 3.26–3.27; 4.7–4.8; 4.24–4.25; 4.41–4.42 (= Sainte-Marthe 4.39–4.40); 4.50–4.51 (= Sainte Marthe 4.48–4.49).

⁹⁷ Tampoco es descartable que el proceso hubiera sido el inverso. Así, en un primer momento algún copista podría haber insertado en los márgenes del texto epígrafes aclaratorios del contenido de cada uno de

bien, dado que el texto originario de Gregorio Magno –como hemos dicho– no ofrecía capitulación alguna y dado que, por ello mismo, muy a menudo el paso de un episodio a otro se producía sin solución de continuidad, no siempre resultaba fácil para los copistas determinar dónde situar exactamente el comienzo de cada «capítulo». Y ello es lo que explica las numerosas divergencias entre las dos ediciones básicas de la obra (y entre los diversos manuscritos, en los que tales ediciones se apoyan) en lo que se refiere al punto exacto de separación de capítulos⁹⁸. Concretamente, la edición de Sainte-Marthe y las de Moricca, Vogüé y Simonetti difieren entre sí, en este aspecto, en dieciocho ocasiones: una vez en el Libro I⁹⁹; tres en el libro II¹⁰⁰; una en el libro III¹⁰¹; y trece en el Libro IV¹⁰².

Y es también esa misma circunstancia –la inexistencia de capitulación alguna en el texto originario de Gregorio Magno– la que explica las continuas interrupciones del curso natural de la conversación que se dan, con tantísima frecuencia, en los *Diálogos* gregorianos en el tránsito de un «capítulo» a otro (entre una pregunta y su correspondiente respuesta, entre una petición y su oportuna satisfacción, entre un comentario y una directa alusión a dicho comentario, etc.). En efecto, tales interrupciones del hilo del discurso no son más que la consecuencia directa de la extemporánea inserción de capítulos y títulos (un total de 148 ó 150, según las ediciones) en el entramado de un texto dialogado que, en nuestra opinión, originariamente carecía por completo de ellos.

los pasajes más o menos autónomos de la obra (epígrafes, por tanto, sin ninguna pretensión de estructurar el texto en capítulos coherentes). En un segundo momento otro copista habría transformado tales epígrafes marginales en títulos. Posteriormente, tales títulos habrían acabado reproduciéndose, a manera de índice, al principio de la obra o al comienzo de cada uno de los libros. Sin embargo, si el proceso hubiera sido ese, sería difícil de explicar el hecho de que algunos de los códices más antiguos presenten un índice inicial o un índice por libros, careciendo al mismo tiempo de titulación en el cuerpo de la obra. En efecto, es poco verosímil que ningún copista, una vez introducidos los títulos en el cuerpo de la obra, se atreviera a suprimirlos, manteniéndolos exclusivamente, a manera de índice, al inicio de la obra o al comienzo de cada uno de los cuatro libros.

⁹⁸ El caso más extremo de divergencia tiene lugar en GREG.M.*Dial.*4.5: en la edición de Sainte-Marthe el capítulo 4.5 termina en el párrafo 2, mientras que en las ediciones de Moricca, Vogüé y Simonetti ese mismo capítulo termina en el párrafo 9 (es decir, 56 líneas después). Una divergencia tan grande solo se puede explicar si se admite que la «capitulación» de los *Diálogos* fue un hecho posterior a la introducción de los «índices de materias». Por lo demás, en el caso concreto del final del «capítulo» 4.5 y el inicio del «capítulo» 4.6 no era fácil, en efecto, determinar dónde había que establecer la separación de capítulos, ya que, en función del contenido, existen razones para iniciar el capítulo 4.6 tanto a la altura de 4.5.2 (edición de Sainte-Marthe) como a la altura de 4.5.9 (edición de Moricca).

⁹⁹ GREG.M.*Dial.*1.3 – 1.4.

¹⁰⁰ GREG.M.*Dial.*2.11– 2.12; 2.13 – 2.14; 2.37 – 2.38.

¹⁰¹ GREG.M.*Dial.*3.pról. – 3.1.

¹⁰² GREG.M.*Dial.*4.2 – 4.3; 4.5 – 4.6; 4.7 – 4.8 (= Sainte-Marthe 4.7); 4.24 – 4.25 (= Sainte-Marthe 4.23 – 4.24); 4.36 – 4.37 (= Sainte-Marthe 4.35 – 4.36); 4.37 – 4.38 (= Sainte-Marthe 4.36 – 4.37); 4.38 – 4.39 (= Sainte-Marthe 4.37 – 4.38); 4.42 – 4.43 (= Sainte-Marthe 4.40 – 4.41); 4.44 – 4.45 (= Sainte-Marthe 4.42 – 4.43); 4.45 – 4.46 (= Sainte-Marthe 4.43 – 4.44); 4.46 – 4.47 (= Sainte-Marthe 4.44 – 4.45); 4.49 – 4.50 (= Sainte-Marthe 4.47 – 4.48); 4.57 – 4.58 (= Sainte-Marthe 4.55 – 4.56).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZZARA, C. (1991), «Gregorio Magno, i Longobardi e l'occidente barbarico. Costanti e peculiarità di un rapporto», *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano* 97, 1-74.
- BOESCH GAJANO, S. (1979), «*Narratio e expositio* nei *Dialoghi* di Gregorio Magno», *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano* 88, 1-33.
- BOGLIONI, P. (1982), «Gregorio Magno biografo di san Benedetto», en *Atti del VII Congresso internazionale di studi sull'Alto Medioevo: "San Benedetto nel suo tempo"* (29 sett. -5 ott. 1980), Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp.185-229.
- CICCARESE, M.P. (1989), «La genesi letteraria della visione dell'aldilà: Gregorio Magno e le sue fonti» en *Sogni, visioni e profezie nell'antico Cristianesimo. XVII Incontro di studiosi dell'antichità cristiana, Roma, 5-7 Maggio 1987 (Augustinianum 29)*, pp.435-449.
- CODOÑER, C. (1987), Sulpicio Severo. *Obras completas. Estudio preliminar, traducción y notas*, Madrid, Tecnos.
- COLEMAN NORTON, P.R. (1926), «The use of Dialogue in the Vitae Sanctorum», *JThS* 27, 388-395.
- COLOMBÁS, G.M. – SANSEGUNDO, L.M. – CUNILL, O.M. (1968), *San Benito. Su vida y su Regla*, Madrid, B.A.C.
- CRACCO, G. (1980), «Gregorio Magno interprete di Benedetto», en (ed.) *S. Benedetto e otto secoli (XII-XIX) di vita monastica nel Padovano*, Padua, Antenore, pp.7- 36.
- CRACCO, G. (1986), «Gregorio e l'oltretomba» en FONTAINE, J. - GILLET, R. - PELLISTRANDI, S. (eds.) *Grégoire le Grand. Actes du Colloque international de Chantilly 15-19 septembre 1982*, París, CNRS, pp.254-266.
- DOUCET, M. (1976), «Pédagogie et théologie dans la *Vie de saint Benoît* par saint Grégoire le Grand», *Collectanea Cisterciensia* 38, 158-173.
- GAIFFIER, B. de (1966), «Miracles bibliques et Vies de Saints», *NRTh* 88, 376-385.
- GALÁN SÁNCHEZ, P.J. (2010), *Gregorio Magno. Vida de san Benito y otras historias de santos y demonios. Diálogos de Gregorio Magno. Introducción, traducción y notas*, Madrid, Trotta.
- GONZÁLEZ IGLESIAS, J.A. (2001), *Estudio del género del diálogo en autores latinos tardíos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- LE GOFF, J. (1981), *El nacimiento del Purgatorio* (versión castellana de F. Pérez Gutiérrez), Madrid, Taurus.
- MÄHLER, M. (1973), «Évocations bibliques et hagiographiques dans la *Vie de saint Benoît* par saint Grégoire», *RBen* 83, 398-429.
- MORICCA, U. (1924), *Gregorio Magno. Dialogi libri IV*, Roma, Fonti per la storia d'Italia 57.
- PLEZIA, M. (1961), «L'histoire dialoguée: procédé d'origine patristique dans l'historiographie médiévale», *Studia Patristica* 4, 490-496.
- PRICOCO, S. (1998), «Benedetto nei *Dialogi* di Gregorio Magno», en DELL'OMO, M. (ed.), *I Fiori e' frutti santi. S. Benedetto, la Regola, la santità nelle testimonianze dei manoscritti cassinesi*, Montecassino, Abbazia dei Montecassino, pp.17-24.
- PRICOCO, S. - SIMONETTI, M. (2005-2006), *Gregorio Magno. Storie di santi e di diavoli (Dialoghi). Introduzione e commento a cura di Salvatore Pricoco. Testo critico e traduzione a cura di Manlio Simonetti*, Milán, Fondazione Lorenzo Valla – Mondadori.

- ROMERO GONZÁLEZ, D. - MUÑOZ GALLARTE, I. (2010), *Historia de los monjes egipcios. Introducción, traducción y notas*, Córdoba, Cuadernos de la AECSH 6.
- RUPÉREZ GRANADOS, P. (1995), *Atanasio de Alejandría. Vida de Antonio. Introducción, traducción y notas*, Madrid, Ciudad Nueva.
- SAINTE-MARTHE, D. DE (1705), *Sancti Gregorii Papae I cognomento Magni Opera omnia, ad manuscriptos codices Romanos, Gallicanos, Anglicanos emendata, aucta et illustrata notis, studio et labore Monachorum Ordinis Sancti Benedicti e Congregatione Sancti Mauri, II*, París, Sumptibus C. Rigaud, pp.103-476.
- TEJA, R. (2008), *Teodoro de Ciro. Historias de los monjes de Siria. Introducción, traducción y notas*, Madrid, Trotta.
- VOGÜÉ, A. de (1976a), «Benoît, modèle de vie spirituelle d'après le Deuxième Livre des *Dialogues* de saint Grégoire», *Collectanea Cisterciensia* 38, 147-157.
- VOGÜÉ, A. de (1976b), «La mention de la *Regula monachorum* à la fin de la Vie de Benoît. Sa fonction littéraire et spirituelle», *RBS* 5, 289-298.
- VOGÜÉ, A. de - ANTIN, P. (1978-1980), *Gregorio Magno. Dialogues, Introduction, bibliographie et cartes (texte critique et notes par A. de Vogüé; traduction par P. Antin)*, París, éd. du Cerf, Sources Chrétiennes, 251, 260, 265.
- VOSS, B.R. (1970), *Der Dialog in der frühchristlichen Literatur*, Munich, W. Fink.
- YERKES, D. (1979), «The Chapter Titles for Book I of Gregory's *Dialogues*», *RBen* 89, 178-182.